SESIÓN A DISTANCIA NÚMERO 7 ORDINARIA

JUEVES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del jueves dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se reunieron a distancia las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, la Doctora Mónica González Contró, las Magistradas Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el Doctor Luis Enrique Pereda Trejo y su Presidente el Magistrado Wilfrido Castañón León, así como el Secretario Técnico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Magistrado Rafael Coello Cetina.

El Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León abrió la sesión y a continuación el Secretario Técnico dio cuenta de lo siguiente:

I. APROBACIÓN DE ACTAS

En primer término, se sometió a consideración el proyecto de acta de la sesión ordinaria número seis celebrada el trece de enero de

dos mil veinticinco, la cual se aprobó en votación económica por unanimidad de votos.

Posteriormente, el Secretario Técnico precisó las observaciones y ajustes realizados a los proyectos de actas de las sesiones ordinarias números nueve a veinte, celebradas el veintiséis, veintisiete, veintinueve y treinta de noviembre; del dos al siete, de nueve y diez de diciembre del dos mil veinticuatro.

Ante ello, la Doctora Mónica González Contró, solicitó se verifique que los votos en contra y con salvedades que se expresaron en dichas sesiones se encuentren reflejados en las actas señaladas, por lo que se encomendó a la Secretaría Técnica revisar que las actas citadas contengan esas precisiones. Con dicha observación, se aprobaron las actas referidas en votación económica por unanimidad de votos.

II. PROPUESTAS DE PLANTEAMIENTO **INHIBITORIA** ANTE JUZGADOS PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN. DEL **INCIDENTE** DENTRO SUSPENSIÓN 1074/2024 Y SEXTO DE DISTRITO EN **MATERIA** ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO. CON **RESIDENCIA** ZAPOPAN, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1285/2024-V, CON QUE LA OBJETO DE SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SE ABSTENGA DE CONOCER DE UNA INSTANCIA CUYA FINALIDAD CONTROVERTIR LOS ACUERDOS DE **ESTE** COMITÉ **EMITIDOS** CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS EN JUICIOS DE AMPARO.

El Magistrado Castañón León, Presidente del Comité, sometió a consideración las propuestas de planteamiento de inhibitoria ante los Juzgados Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, dentro del incidente de suspensión 1074/2024 y Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, dentro del incidente de suspensión 1285/2024-V, distribuidas previamente por la Secretaría Técnica.

Las Magistradas Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina de la Puente, así como el Magistrado Wilfrido Castañón León, Presidente del Comité, solicitaron ajustar el párrafo último de las propuestas señaladas. Con la modificación propuesta, se aprobaron los respectivos planteamientos por unanimidad de votos y se instruyó al titular de la Secretaría Técnica para que el día de mañana se remitan a los Juzgados Federales citados con antelación, e incluso, se informe al Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la anterior determinación.

III. INFORMES CIRCUNSTANCIADOS SOLICITADOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

El Secretario Técnico explicó la estadística actualizada hasta el día de ayer, de los informes circunstanciados solicitados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Comité de Evaluación, en los siguientes términos:

- 259 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), derivados de los recursos de inconformidad remitidos a dicha Sala y; 12 JDC, en los que se impugnan los acuerdos de 7 y 9 de enero del año en curso, emitidos por este Comité de Evaluación, a lo que este Órgano Colegiado tomó conocimiento.

IV. INFORME SOBRE EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE PROMOCIONES DE EVALUACIÓN DE HONESTIDAD Y BUENA FAMA PÚBLICA.

El Comité tomó conocimiento del informe remitido por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre expedientes integrados con motivo de promociones de evaluación de honestidad y buena fama pública, así como del Manual elaborado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de ese Alto Tribunal, para visualizarlas en el Portal Electrónico de este Órgano Colegiado.

ello, se reiteró que en Ante estricto cumplimiento a las suspensiones dictadas en los juicios de amparo 1074/2024 y 1285/2024-V, no es posible continuar con la etapa de evaluación de idoneidad prevista en las Bases Novena a Décimo de la Convocatoria Tercera que rige procedimiento, hasta en tanto no se revoquen o modifiquen las referidas medidas cautelares.

V. CONSULTA DE ASPIRANTE ELIGIBLE SOBRE SI EXISTIRÁ ALGUNA DETERMINACIÓN DE ESTE COMITÉ QUE LE PERMITA SER EVALUADO CONFORME A LOS ACUERDOS APLICABLES, A FIN DE NO SER DESCARTADO DE PLANO.

El Comité tomó conocimiento de la consulta

planteada y determinó que lo previsto en "ACUERDO DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE SE SUSPENDE, EN EL ÁMBITO DE SU **PROCESO** COMPETENCIA. EL **ELECTORAL** EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025" У en el diverso "ACUERDO DE NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN DICTADA POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO. CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1285/2024-V.", impide continuar con la etapa de evaluación de idoneidad prevista en las Bases Novena a Décimo Tercera de la Convocatoria que rige ese procedimiento.

Además, se encomendó al titular de la Secretaría Técnica comunicar esa determinación al solicitante.

Siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, levantó la sesión y convocó para la siguiente sesión que tendrá lugar el día jueves veintitrés de enero de dos mil veinticinco a las dieciocho horas.

Firman esta acta el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, y el Magistrado Rafael Coello Cetina, Secretario Técnico, que da fe. **Documento**

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 7-Sesión ordinaria - 16 de enero de 2025.doc

Identificador de proceso de firma: 477258

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

i ii iii aiite	Nombre	Wilfrido Castañón León	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CALW540419HCSSNL02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000627b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:42Z / 29/01/2025T21:56:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	5f fb 53 67 f6 a9 b3 04 d2 4f 21 1f f2 18 45 8a 70 08 22 6f a7 21 49 c1 3f 63 f4 58 94 b9 df d4 15 0d 1d 7d 17 62 19 bf 8d 4d 24 76 6e 4b d				
	e6 9b 88 9e 8b cc c4 92 07 63 19 15 c4 51 f3 17 f3 41 dc fb 44 31 b3 f6 fb 65 75 23 df e3 bc 15 1a 17 ab 43 af 18 c6 14 47 c9 51 3a e8 20				
	df 3d b8 91 1b 48 5c b1 f4 36 b1 d3 49 58 30 66 c1 b4 8a 7f a9 1d 11 96 29 da b8 8b 0d 81 d7 34 c9 e9 e8 90 a6 0c f7 23 8c 02 22 b4 5e				
	15 fc be fe 3e 88 51 f8 60 1f ee 6f b9 74 e6 06 8c d6 63 fc b7 f3 17 b7 ad 5f e3 f5 aa 54 29 ce ed 1b 3b e5 9b eb 38 d3 a5 45 84 ac fe 98				
	d6 39 79 33 c4 d1 46 27 e8 a1 ca af 0a a7 9b dd 08 12 64 2f 91 d2 db 2f 6e 46 67 a2 33 97 e7 3c 58 fa 2b 7b 7a 7b 4a 90 e0 ab 07 de f2				
	5a 80 0f 9f 55 83 6f 05 a1 9f 55 1f 79 ac 1b 58 90 78 95 33 73 64 fe 99 be 9d				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:41Z / 29/01/2025T21:56:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OC	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000000			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:42Z / 29/01/2025T21:56:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSI	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8086672			
	Datos estampillados	14128F205B84F26A328CB8B3B9E6CC7B0F7A5B016F15A6275E01B78928C89FB2			
Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocad
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2025T19:10:07Z / 29/01/2025T13:10:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	5b 72 1a 61 18 b4 13 82 be 0c 10 87 ff 67 80 c5 20 66 ca 2a f6 9c f1 aa 9b a5 9a b6 95 62 a0 91 c7 24 57 f9 f2 62 81 11 b9 27 89 61 32 5				
	15 fb 76 ec 27 fd 5d 20 df e9 ea 93 22 a6 ef c8 e3 fa 06 b3 b5 0b 87 fb 7d f0 a1 c1 5c 40 ba 68 a3 03 44 dd 57 f4 89 72 46 bd 71 13 0d b5				
	7c d5 d2 d5 8f 9b 05 6f 86 60 8c cc 11 c1 3b 03 2d 6a f1 a1 74 3c 2e 32 f4 b4 50 7b 74 83 65 c7 e3 d8 e1 15 a6 b3 fe 2f a5 33 5e c9 ff f7				
	70 63 4e f3 f6 8b 6d 16 ea f5 94 61 23 36 d7 64 0f a4 a1 cd 87 4a 3b 86 72 a0 30 e6 cf 0b 22 f0 c6 62 ef 54 4d c4 2b 28 ad 51 d2 4d 8f 50				
	b9 20 7e 6e ed af 25 bc 2e 44 06 a8 4c f2 79 5a ee e7 e5 42 39 7e b7 fd 75 83 5e 79 28 b7 9a f7 95 6c 70 56 06 60 bf 21 a9 a5 2e f1 fd 3				
	c5 49 80 45 0f 6c cb 8b b4 ad 13 25 43 20 6f 32 6a c7 06 a8 ac 0a 95 aa 7a 03				
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2025T19:11:38Z / 29/01/2025T13:11:38-06:00			
		emisor de la respuesta OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OC	SP OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			

636a6673636a6e000000000000000000000017d

TSP FIREL

8082966

29/01/2025T19:10:07Z / 29/01/2025T13:10:07-06:00

Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

7BF0BA847ABFE76B32E2714AB410AC478B3276C9B6B419F593BB38F3A9033973

Número de serie del certificado OCSP

Nombre del emisor de la respuesta TSP

Fecha (UTC / Ciudad de México)

Emisor del certificado TSP

Datos estampillados

Identificador de la secuencia

Estampa TSP